

Asunto: [ldtger] Instrucción comisiones de servicio

De: Ignacio Gutiérrez Llano <ignacio.gutierrezll@csic.es>

Fecha: 26/02/2024, 9:12

Para: <directores2@listas.csic.es>, "'GERENTES CENTROS CSIC"' <ldtger@listas.csic.es>

Buenos días.

Como sabéis, el próximo 1 de marzo entra en vigor la nueva Instrucción de comisiones de servicio. De acuerdo con esta Instrucción, las comisiones de servicio se tramitan a través de la aplicación Sorolla, aplicación en la que tienen que estar de alta todos los comisionados, es decir, toda persona que vaya a realizar una comisión de servicios.

Por otro lado, la Instrucción, con el propósito de simplificar y agilizar el procedimiento, introduce algunas novedades en la tramitación respecto del procedimiento que hasta la fecha se venía utilizando.

Estas dos circunstancias aconsejan que la aplicación de la nueva Instrucción tenga un periodo transitorio en el que conviva con el sistema actual de tramitación, siendo ambos de aplicación.

Este periodo transitorio permitirá:

- i) Terminar de tramitar las altas en Sorolla de todo el personal que lo precise. Para ello hemos obtenido la colaboración de la Intervención General del Estado para agilizar este trámite.
- ii) Dar a conocer en mayor detalle la nueva Instrucción. Con este fin nos ponemos a disposición de los centros para colaborar en la labor de difusión y formación, para lo que podremos tener sesiones on line con ejemplos prácticos de tramitación en Sorolla de las órdenes de viaje.

El plazo para alcanzar estos dos objetivos lo ciframos en tres meses, por lo que el 1 de junio la nueva Instrucción estará plenamente operativa, sustituyendo a todos los efectos al procedimiento actual.

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Un abrazo

Ignacio



Ignacio Gutiérrez Llano

Secretario General

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

📞 +34 91 568 17 16

@ ignacio.gutierrezll@csic.es

✉ Calle Serrano 117, 28006 Madrid (España)